



SALTA, 21 de Setiembre de 2010

EXP-EXA: 8.268/2010

RESD-EXA: 450/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Daniel Hugo CHURQUINA – L.U. N° 215.393, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 1997) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, en dictamen de fecha 31-08-10 obrante a fojas 38, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Daniel Hugo CHURQUINA – L.U. N° 215.393, alumno de la Carrera de Analista Químico (Plan de Estudios 1997), reconocimientos totales y parciales de las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTOS TOTALES:

| ANALISTA QUIMICO (Plan de Estudios 1997) | | INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería) |
|---|-----|--|
| - Matemática 1 | Por | - Algebra Lineal y Geometría Analítica |
| - Matemática 2 | “ | - Análisis Matemático I |
| - Física 1 | “ | - Física I |
| - Física 2 | “ | - Física II |
| - Fundamentos de Química I | “ | - Química General y Química Inorgánica |
| - Fundamentos de Química II | “ | - Química General y Química Inorgánica |

*Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA: 450/2010

RECONOCIMIENTO PARCIAL:

| ANALISTA QUIMICO (Plan de Estudios 1997) | | INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería) |
|---|-----|--|
| -Química Inorgánica I | Por | -Química Inorgánica + Prueba Complementaria, Tems: X a XV |

* Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-11, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido.
RESERVESE.

Frj


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa